

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 19 DE OCTUBRE DE 2010.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS SERGIO DUARTE SONORA Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ,

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO SERGIO DUARTE SONORA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:23:30
JAIME RIVAS LOAIZA	11:22:28
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:22:47
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:23:44
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:22:43
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:22:53
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:23:12
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:22:28
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:22:27
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:22:39
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	12:26:00
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:22:47
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:23:54
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:23:06
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:22:52
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:22:51

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:30:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:22:41
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:22:47
MANUEL IBARRA MIRANO	JUSTIFICADA
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	JUSTIFICADA
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:25:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:25:00
SERGIO DUARTE SONORA	11:22:28
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:22:27
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:22:46
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:22:40
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:22:33
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:22:41

DIPUTADO DUARTE SONORA: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTICINCO LOS ASISTENTES APARTE SOLICITAN AUSENTARSE DE MANERA JUSTIFICADA EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, EL COMPAÑERO DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, Y LA COMPAÑERA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, ENVIANDO TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. HAY QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DURANGO, ESTA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EN ESTE PUNTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES NOS ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS

DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO SERGIO DUARTE SONORA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA ES LA SIGUIENTE: OCTUBRE 19 DE 2010.

CIRCULAR NO. 24.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 1º. DE OCTUBRE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

CIRCULAR NO. 22.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NO. 001099^a9/10.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMUNICANDO ELECCION DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 14 DE ENERO DE 2011.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO S/N DE RECHA 18 DE OCTUBRE PRESENTADO POR GRUPO DE ARTISTAS DURANGUENSES UNIDOS.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO SERGIO DUARTE SONORA, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE

CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

Presentes.-

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO y ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en uso de las facultades que nos confieren los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171, Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos proponer a esta H. Representación Popular Iniciativa que contiene Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las entidades del sector público, la planeación consiste en la determinación de objetivos para el desarrollo institucional y formular políticas, planes y procedimientos para alcanzarlos.

A partir de un diagnóstico de la realidad, mediante el cual se identifican rezagos, potencialidades y áreas de oportunidad, la planeación constituye una herramienta indispensable que orienta con visión de futuro el esfuerzo cotidiano de los servidores públicos.

Con los sistemas de planeación del desarrollo institucional, los gobernantes comprometen ante la sociedad acciones y resultados concretos de su desempeño, el que podrá ser evaluado internamente y por los gobernados.

Además, la organización del trabajo por objetivos evita las ocurrencias o empirismo en la toma de decisiones, lo cual permite un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y eficacia administrativa.

En nuestro país, el sistema de planeación del desarrollo institucional tiene como propósito cumplir con los objetivos sociales del proyecto de nación plasmado en nuestra Carta Magna. Así lo dispone el Artículo 26 Constitucional, que en su parte sustancial señala:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26

- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

.....

A nivel estatal, el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango considera obligación del poder público promover el desarrollo integral del Estado, mediante la organización de un sistema de planeación democrática que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La Ley de Planeación, por su parte, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio de utilización eficiente de los recursos de que se puede disponer en el Estado para atender las exigencias del desarrollo integral de la sociedad, y al respecto define que el sistema de planeación del desarrollo de la entidad tendrá los siguientes objetivos:

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**ARTÍCULO 3**

Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio tendrá por objeto:

I.- Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social.

II.- Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense en las acciones del Gobierno para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

III.- Lograr el equilibrio económico de la población, poniendo énfasis en la atención de las necesidades básicas en el mejoramiento de la calidad de vida y en la conformación más

adecuada de las relaciones entre las diferentes regiones del Estado y entre los núcleos rurales y urbanos.

IV.- Hacer congruente los esfuerzos de la planeación en los niveles nacional, regional, estatal y municipal.

V.- Buscar el equilibrio entre los factores de producción e impulsar la productividad, protegiendo y promoviendo el empleo para propiciar la estabilidad y la armonía en el proceso de desarrollo económico y social de la entidad.'

3 Los Poderes Ejecutivo y Judicial cuentan con sus respectivos sistemas de planeación para el desarrollo.

Conforme a la citada Ley de planeación, el Gobernador del Estado tiene la responsabilidad de formular dentro de los primeros seis meses de la Administración a su cargo el Plan Estatal de Desarrollo, que contiene los objetivos en materia de desarrollo económico y social que deberán alcanzarse durante los seis años del mandato constitucional. Este importante documento programático se sustenta y legitima a través de la consulta popular, a la que son llamados a participar los distintos sectores de la sociedad.

Los sistemas de planeación del desarrollo municipal, por su parte, están normados por la misma Ley de planeación, el Título Noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y los Bandos y Reglamentos Municipales en los que se responsabiliza a cada uno de los Ayuntamientos de formular sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo, dentro de los tres primeros meses de gestión gubernamental. En el Plan Municipal de Desarrollo se plasman los objetivos del desarrollo económico y social del municipio durante los tres años de mandato constitucional del Ayuntamiento correspondiente.

En cuanto al Poder Judicial, el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango establece como responsabilidad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia la aprobación del Plan Trianual de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial del Estado, documento que contiene las políticas públicas y los lineamientos generales de la planeación institucional en materia de impartición de justicia.

4 A partir de la reforma de Diciembre de 2009, la actual ley Orgánica del Congreso del Estado refiere en sus Artículos 86 y 158, como una de las responsabilidades de la Gran Comisión, tratar lo relativo a la formulación del Plan de Desarrollo Legislativo, la Agenda Legislativa Institucional y el Plan Institucional de Desarrollo Administrativo del Congreso del Estado.

El texto vigente de nuestra Norma congresal, sin embargo, enuncia de manera muy genérica y no precisa los contenidos, alcance y procedimiento de elaboración y aprobación de los citados documentos que forman parte del sistema de planeación del Poder Legislativo.

Con la presente iniciativa de reforma legal se adiciona al Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso un capítulo que pretende determinar los contenidos e interrelación del plan de desarrollo del Poder Legislativo, la agenda legislativa Institucional y los programas anuales de trabajo de cada legislatura, los plazos e instancias responsables de elaborar y aprobar tales instrumentos de carácter programático, considerando la importancia de la participación ciudadana en su formulación, seguimiento y evaluación.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta H. Representación Social, para el trámite parlamentario que corresponde, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

‘LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el CAPÍTULO VI ‘DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL al TÍTULO SEGUNDO ‘DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO’, se recorre en forma consecutiva la numeración del articulado a partir del TÍTULO TERCERO y se reforma el actual Artículo 158, que en adelante será el Artículo 162, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

TITULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

CAPITULO VI DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Artículo 156.-

El Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo estará orientado a lograr los objetivos sociales del proyecto de Nación plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, y cumplir los fines del estado republicano que tiene como base la división de los poderes públicos.

Las acciones contenidas en el Plan procurarán la relación cercana y productiva con las y los ciudadanos para revalorar socialmente la labor de los diputados y, en general, disponer los mecanismos necesarios para que el Congreso cumpla con las funciones de representación popular que tiene asignadas.

Artículo 157.-

Las funciones sustantivas del Congreso son la política y legislativa. Así mismo, de gestión social; hacendaria y presupuestal; de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental; jurisdiccional; electoral; de la

planeación del desarrollo económico y social; de defensa de la soberanía del estado y el municipio libre; las relativas a promover la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos y demás que señalen las leyes.

Artículo 158.-

El Plan de Desarrollo Institucional será trianual y su formulación deberá darse dentro de los primeros tres meses siguientes a la instalación de la legislatura que corresponda.

La elaboración del proyecto tendrá como base los ejes temáticos de la agenda legislativa institucional y la consulta pública a que expresamente se convoque. Para su aprobación será necesario el voto de la mayoría calificada del Congreso y, una vez aprobado el Plan, el mismo será publicado en el periódico oficial del estado y en la página de internet del Congreso.

Artículo 159.-

La Agenda Legislativa Institucional se formulará a partir de las propuestas que presenten las formas de organizaciones partidistas de diputados formalmente constituidas dentro del Congreso. Su aprobación por la mayoría absoluta del Congreso será dentro de los primeros dos meses siguientes a la instalación de la legislatura que corresponda.

Artículo 160.-

El Programa Anual de Trabajo contendrá los objetivos de desarrollo institucional a alcanzar por el Poder Legislativo durante el ejercicio fiscal que corresponda y deberá formularse a más tardar el 30 de Noviembre de cada año. El Programa tendrá como marco referencial el Plan de Desarrollo Institucional y servirá de base para la elaboración del presupuesto anual de egresos del Congreso.

Artículo 162.- Son atribuciones y obligaciones del Oficial Mayor:

.....

XVI. Formular la propuesta de Programa Anual de Trabajo del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.

.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de Octubre de 2010

RÚBRICA

Dip. Adrián Valles Martínez

RÚBRICA

Dip. Emiliano Hernández Camargo

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS COMO ES TRADICIÓN LAS INICIATIVAS LAS LEE EL SECRETARIO A UNA VELOCIDAD KILOMÉTRICA, OBIAMENTE NO SE CAPTA LA SUSTANCIA DE LA PROPUESTA, POR ESO HE PEDIDO INTERVENIR PARA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS Y RAZONES DE LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES Y SU SERVIDOR, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE INICIACIÓN DE LEYES, EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ Y EL SUSCRITO, PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE CREA EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO. COMO SE EXPRESA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPIA INICIATIVA DE LEY, LOS AUTORES CONSIDERAMOS QUE, AL IGUAL QUE EN TODA EMPRESA HUMANA, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA PLANEACIÓN CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE QUE, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICAN REZAGOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, ORIENTA CON VISIÓN DE FUTURO EL ESFUERZO COTIDIANO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

INSTITUCIONAL, LOS GOBERNANTES COMPROMETEN ANTE LA SOCIEDAD ACCIONES Y RESULTADOS CONCRETOS DE SU DESEMPEÑO, EL QUE PODRÁ SER EVALUADO INTERNAMENTE Y, SOBRE TODO, POR LOS GOBERNADOS. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO POR OBJETIVOS, ES DECIR, EL TRABAJO PLANIFICADO EVITA OCURRENCIAS, CORAZONADAS O CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE EMPIRISMO EN LA TOMA DE DECISIONES, LO CUAL PERMITE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y EFICACIA ADMINISTRATIVA. LA INICIATIVA QUE AHORA SE PRESENTA TIENE COMO PROPÓSITO SISTEMATIZAR EN UN APARTADO ESPECÍFICO DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE ESTÁN CONTENIDOS EN LA LEY DESDE LA REFORMA DE DICIEMBRE DE 2009. DE APROBARSE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LEGISLATIVO SIGNIFICARÁ ATENDER UN GRAVE REZAGO RESPECTO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL. VEAMOS PORQUÉ: EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUE SE FORMULA CADA SEIS AÑOS PARA FIJAR LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL. LOS AYUNTAMIENTOS, POR SU PARTE, CADA TRES AÑOS FORMULAN SUS RESPECTIVOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO QUE SON EL INSTRUMENTO GUÍA DE CADA GESTIÓN CONSTITUCIONAL. EN EL CASO DEL PODER, JUDICIAL, DESDE EL AÑO 2005 TAMBIÉN CUENTA CON SUS PROPIOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EL PLAN TRIANUAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, QUE SE FORMULA CADA TRES AÑOS, LOS QUE DURA EN EL CARGO EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. DERIVADO DE LAS REFORMAS DE LA PASADA LEGISLATURA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, LA ACTUAL LXV LEGISLATURA 2010-2013 SERÁ LA PRIMERA EN CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, QUE SEÑALE CON PRECISIÓN EL RUMBO, LOS OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS PARA FORTALECER AL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, COMO PODER DE ESTADO. AHORA BIEN, LAS REFORMAS DE ADICIÓN QUE AHORA SE PROPONEN, SEÑALAN LOS CONTENIDOS Y ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO, LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE FORMULARLO, EL PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADO; Y, ASÍ MISMO, SE ENUMERAN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL CONGRESO COMO PODER PÚBLICO Y LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO, CUESTIONES TODAS ELEMENTALES NO PRECISADAS EN EL TEXTO VIGENTE DE NUESTRA NORMA INTERNA. A JUICIO DE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, AUTORES DE LA INICIATIVA, SON FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL CONGRESO LA POLÍTICA Y LEGISLATIVA PERO NO MENOS IMPORTANTES: LA DE GESTIÓN SOCIAL; HACENDARIA Y PRESUPUESTAL; DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL; JURISDICCIONAL; ELECTORAL; DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; DE DEFENSA

DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO LIBRE; LAS RELATIVAS A PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES. EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO ESTARÁ ORIENTADO A LOGRAR LOS OBJETIVOS SOCIALES DEL PROYECTO DE NACIÓN PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y CUMPLIR LOS FINES DEL ESTADO REPUBLICANO QUE TIENE COMO BASE LA DIVISIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN PROCURARÁN LA RELACIÓN CERCANA Y PRODUCTIVACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA REVALORAR SOCIALMENTE LA LABOR DE LOS DIPUTADOS Y, EN GENERAL, DISPONER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE EL CONGRESO CUMPLA CON LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN POPULAR QUE TIENE ASIGNADAS. LA AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL, OTRO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE SE CONTEMPLA POR LA LEY, SE FORMULARÁ A PARTIR DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS FORMAS DE ORGANIZACIONES PARTIDISTAS DE DIPUTADOS FORMALMENTE CONSTITUIDAS Y EL TERCER INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE LA LEY VIGENTE SEÑALA COMO PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE APROBARSE EL PRESENTE PROYECTO DE REFORMA, SERÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, QUE CONTENDRÁ LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA Y SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL

CONGRESO DEL ESTADO SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES: CREO EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. CONFÍO EN LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COMO UN MÉTODO RACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO COTIDIANO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA PLANEACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE GOBIERNOS PERDIDOS POR LA INERCIA O GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES EN SU DESEMPEÑO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, A NOMBRE DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ Y EN EL MÍO PROPIO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTEDES SE ADMITA LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, SE TURNE PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL RAMO Y, EN SU OPORTUNIDAD, SE APRUEBE POR ESTA H. SOBERANÍA POPULAR EN LOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITA. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EN LA VOTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA PRESENTA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO "VOTO DE LA MUJER".

DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE UN ANIVERSARIO MÁS DE HABERSE CONCEDIDO EL SUFRAGIO FEMENINO, ES A PARTIR DE 1953, CUANDO LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 34 QUE SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y MUJERES QUE TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABER CUMPLIDO 18 AÑOS Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR, EN ESE MISMO MOMENTO ES CUANDO LAS MUJERES EMPIEZAN A GOZAR DE

LA PRERROGATIVA DE VOTAR Y SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, INTERPRETANDO EL CONTENIDO DEL CITADO ARTÍCULO SE PUDIERA PENSAR QUE TODOS LOS INDIVIDUOS SON IGUALES ANTE LA LEY, QUE LA MUJER ERA IGUAL AL HOMBRE TANTO MENTAL, COMO MORALMENTE, SIN EMBARGO HASTA ANTES DE 1953, ESTO NO FUE ASÍ, YA QUE EN MÉXICO LAS MUJERES, NO TENÍAMOS LA CALIDAD DE CIUDADANAS, ES DECIR, QUE HACE APENAS 57 AÑOS QUE A LAS MUJERES SE NOS RECONOCEN TODOS NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ÉSTE RECONOCIMIENTO DE NUESTRO DERECHO A ELEGIR A LOS GOBERNANTES, Y A SER ELECTAS CONCEDIDO EN 1953, CONSTITUYE UN ANTES Y UN DESPUÉS, DE LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, COMO MUJER Y COMO LEGISLADORA NO PUEDO PERMITIR QUE ESTA FECHA PASE DESAPERCIBIDA, POR ELLO HOY DESEO HABLAR POR TODAS LAS MUJERES, POR LAS AMAS DE CASA, POR LAS TRABAJADORAS INCANSABLES, POR LAS EMPRENDEDORAS, POR LAS MUJERES MALTRATADAS, POR LAS INDÍGENAS, POR LAS MUJERES DEL CAMPO Y LAS DE LA CIUDAD, HOY QUIERO QUE MI VOZ, SEA LA VOZ DE **TODAS** AQUELLAS QUE NO SON VISTAS NI ESCUCHADAS; DE AQUELLAS CUYA VOZ NO SUENA, NO SE ESCUCHA, NO CONVOCA Y NO CONMUEVE, QUIERO QUE MI VOZ QUE EN MI VOZ ESTÉ EL RECLAMO DE TODAS, PORQUE EN LA MEDIDA QUE NO OLVIDEMOS LA LUCHA QUE LAS MUJERES HEMOS DADO POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS, EN ESA MISMA MEDIDA ÉSTOS SERÁN CADA VEZ MENOS VULNERADOS, Y QUE QUEDE CLARO, LAS MUJERES NO CLAUDICAREMOS EN ESA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE NUESTROS DERECHOS, POR EL

RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS CAPACIDADES, POR LA APERTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA DESARROLLARNOS, POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, POR LA EQUIDAD, POR MEJORAR NUESTRO NIVEL DE VIDA, Y POR ABATIR LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 17 DE OCTUBRE, SE CONMEMORÓ UN ANIVERSARIO MÁS EN QUE POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOLFO RUIZ CORTINES, SE APROBÓ Y PROMULGÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE OTORGÓ EL VOTO UNIVERSAL A LAS MUJERES, EL SUFRAGIO FEMENINO SIGNIFICÓ EL RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SIGNIFICÓ EL QUE CADA MUJER PUEDA DECIDIR SOBRE SU VIDA, Y ADEMÁS OTORGA LA POSIBILIDAD DE LA ELECCIÓN DE MUJERES PARA ESTAR EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA, DERECHO EJERCIDO HASTA ANTES DE ESE AÑO SÓLO POR LOS HOMBRES, SIN DUDA, ESTE HECHO REPRESENTÓ UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS IMPORTANTES EN LA VIDA POLÍTICA DEL MÉXICO DE LAS INSTITUCIONES, DEL MÉXICO MODERNO Y DEL MÉXICO DEMOCRÁTICO, LA REFORMA DE 1953 FORMALIZÓ LA IGUALDAD POLÍTICA DE LA MUJER Y EL HOMBRE. Y POSIBILITÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL PODER, Y POR LO MENOS EN PRINCIPIO LA MAYORÍA DEJÓ DE SER TRATADA COMO UNA MINORÍA PASIVA Y SIN DERECHOS, EN 57 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS, LAS MUJERES NO PODEMOS Y NO DEBEMOS CONFORMARNOS; NO PODEMOS CONSIDERAR QUE HAYAMOS TRIUNFADO EN LA LUCHA POR LA BÚSQUEDA DE LA

IGUALDAD, PORQUE AUN NO SE HA LOGRADO EL RECONOCIMIENTO PLENO Y ABSOLUTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS, LA LUCHA DE LAS MUJERES, PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS, HA SIDO CONTINUA Y PERMANENTE, GENERACIONES ENTERAS DE MUJERES VALIENTES Y VALIOSAS, HEMOS ASUMIDO ESTA LUCHA COMO UN ESTILO DE VIDA, QUE AL SEMBRAR SEMILLA POCO A POCO HEMOS LOGRADO FRUTOS QUE SE REFLEJAN EN EL QUEHACER COTIDIANO DE MILLONES DE MUJERES, DE LA CONFIGURACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER HA CRECIDO EN CANTIDAD Y CALIDAD, NUESTRA PRESENCIA SE HACE SENTIR EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA COMO NUNCA ANTES SE HABÍA VISTO, AHORA DESTACAMOS COMO PROFESIONISTAS Y SERVIDORAS PUBLICAS, SIN DUDA, SOMOS UN SEGMENTO IMPORTANTE DE LA FUERZA LABORAL, DIRIGIMOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD, LA EQUIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, CIERTAMENTE, GANAMOS LA CIUDADANÍA FORMAL, PERO MUCHO FALTA PARA CONQUISTAR LA CIUDADANÍA REAL, Y PARA ACCEDER, A LA EQUIDAD LABORAL, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES O LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DOMESTICO, YO QUIERO HACER UN LLAMADO A TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, A QUE NO CLAUDIQUEMOS, A QUE SIGAMOS LUCHANDO A QUE EJERZAMOS NUESTRO DERECHO, A QUE NUESTRAS IDEALES SE RESPETEN, A QUE TENEMOS LA CAPACIDAD, SOMOS RESPONSABLES Y PODEMOS ESTAR EN CUALQUIER PUESTO QUE SE NOS ASIGNE Y CUMPLIR, CUMPLIR CABALMENTE PORQUÉ, PORQUE SOMOS MUJERES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE

SOMOS MUJERES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DESEO QUE ESTE ANIVERSARIO, SEA LA OCASIÓN PARA HACER UNA CONVOCATORIA A LAS MUJERES DURANGUENSES Y DE TODO EL PAÍS, PARA QUE AL MISMO TIEMPO QUE HACEMOS, DESDE NUESTROS PROPIOS ESPACIOS, EL BALANCE DE LO LOGRADO HASTA AHORA, HAGAMOS TAMBIÉN UN RECuento DE LA AGENDA PENDIENTE PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE NUESTROS IRRENUNCIABLES DERECHOS, ASÍ MISMO INSISTIR DE MANERA ORGANIZADA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERE EN SU DOCUMENTO RECTOR EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO POLÍTICAS PÚBLICAS CON VISIÓN DE GÉNERO QUE ATIENDAN LA DEMANDA Y EL DERECHO DE LAS MUJERES, POR LO ANTERIOR ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, “ÚNICO.- QUE CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y LOGRAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE SE INCLUYA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016, EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA LETICIA HERRERA, SOLICITAMOS LA PRESENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA SUPLIR LA AUSENCIA DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE HAY COINCIDENCIA EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TENÍA LA DIPUTADA JUDITH Y LA DIPUTADA KARLA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA CORRAL, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMO NO HABER COINCIDENCIA EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ÉSTE, NATURALMENTE QUE OJALÁ Y TODOS LOS TEMAS QUE ABORDÁRAMOS EN ESTA TRIBUNA, TUVIÉRAMOS LAS MÁS HONDAS COINCIDENCIAS PARA ASÍ LOGRAR ENTONCES MEJORES AVANCES EN ESTOS TEMAS QUE NOS OCUPAN, ESTE RECIENTE 17 DE OCTUBRE SE CONMEMORÓ EL 57 ANIVERSARIO DE UNO DE LOS DERECHOS CONSIDERADOS COMO UN LOGRO HISTÓRICO, EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y A SER VOTADAS, ES ASÍ QUE DESDE EL AÑO DE 1953, HAN PASADO YA LARGOS PROCESOS CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE SE NOS RECONOZCA EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DE QUE SE NOS RECONOZCA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJER, SER MUJER EN EL MUNDO DE HOY, NO ES TAREA FÁCIL, CONSTITUYE UN GRAN DESAFÍO EN LA LARGA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS QUE NOS ASISTEN, LA MUJER HA TENIDO QUE SUPERAR CON VALENTÍA, INTELIGENCIA Y

UNA GRAN PACIENCIA UNA INFINIDAD DE OBSTÁCULOS, MUCHOS DE LOS CUALES AUN SUBSISTEN; PERO NO POR ELLO SE DETIENEN, ES NECESARIO CONTINUAR CON ESTE PROCESO DE LUCHA POR OBTENER LA VISIBILIDAD COMO SERES SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICOS Y PRODUCTORAS DE RIQUEZAS, TENER VOZ Y VOTO EN TODAS LAS INSTANCIAS DE DELIBERACIÓN, QUE INTERFIERAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA CONDICIÓN DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS, POR LA INTEGRACIÓN Y PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES, QUE LES PERMITAN FUNDAMENTALMENTE EN UNA CLARIDAD DE PROPÓSITOS, INTERVENIR DECISIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUNDO MAS EQUITATIVO Y HUMANIZADO, A CONTRAVIENTO, LAS MUJERES HAN DADO LA CARA DESAFIANDO Y EXIGIENDO CUOTAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ESTOY CONVENCIDA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, DE LA SUPERACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y EL SEXISMO, DE LA SUPERACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y SOBRE TODO DE AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD, EN LA CONQUISTA DE LA IGUALDAD, LA CRECIENTE VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES LAS TENEMOS EN RESULTADOS EN LA DESIGNACIÓN DE DIPUTADAS, SENADORAS, GOBERNADORAS, ALCALDESAS, SECRETARIAS DE ESTADO, PRIMERAS MINISTRAS, Y HASTA PRESIDENTAS, EN EL ÁMBITO DE ESTOS TRIUNFOS HAN SIDO PARTICULARMENTE LAS LEGISLADORAS LAS QUE HAN INCREMENTADO SU PRESENCIA EN LAS CÁMARAS Y SON QUIENES FOMENTAN LOS TEMAS INHERENTES A LAS MUJERES, ES EN EL EJERCICIO DE ESTOS

DERECHOS, DONDE HAY UNA VERDAD INNEGABLE, DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA MUJER REPRESENTA EL 51.74% DE CIUDADANAS QUE CUENTAN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, POR LO QUE HACE A LOS HOMBRES SOLO EL 48.20% CON CAPACIDAD DE VOTAR, ANTE ESTOS INDICADORES NO QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE A LA MUJER LE INTERESA SER PARTICIPE EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, LE INTERESA LA TOMA DE DECISIONES TRASCENDENTALES COMO EN TEMAS, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, Y LA SALUD QUE FUERON Y CONTINUARÁN SIENDO LAS MAS SENTIDAS DEMANDAS Y QUE DÍA CON DÍA DEBEMOS FORTALECER, PODEMOS DECIR QUE HEMOS AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE, PERO AUN NOS FALTA MUCHO, MUCHO POR CAMINAR, SI BIEN LOS LOGROS OBTENIDOS SE DEBEN EN GRAN PARTE A GRANDES MUJERES CON GRANDES IDEALES, DEBE PREVALECER ENTRE NOSOTRAS LA UNIÓN PARA ALCANZAR DERECHOS LEGÍTIMOS POR EL BIEN DE NOSOTRAS MISMAS Y EL DE NUESTRAS HIJAS, Y PARA RECOMPONER EL TEJIDO SOCIAL DEL QUE HOY TODO MUNDO SE SIENTE ABATIDO, ES FUNDAMENTAL QUE LAS MUJERES SEAMOS ESCUCHADAS VERDADERAMENTE EN NUESTRAS DEMANDAS Y QUE PARTICIPEMOS DE FORMA CONTINUA EN LA POLÍTICA, PARA ELLO ES NECESARIO QUE LOGREMOS CREAR CONCIENCIA DEL PODER DEL DEDO ÍNDICE, Y PARTIENDO DE QUE SOMOS MAYORÍA Y PODEMOS Y DEBEMOS VOTAR POR POLÍTICAS QUE NOS FAVOREZCAN, DESDE ELLAS Y PARA ELLAS, CON BENEFICIO PARA TODOS, LA DESIGUALDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA EN QUE SE ENCUENTRA UN GRAN NÚMERO DE LA POBLACIÓN FEMENINA DEBE CAMBIAR SI SE QUIERE

CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS HUMANA, FORMADA POR HOMBRES Y MUJERES, POR OTRA PARTE NO PODEMOS PASAR INADVERTIDO EL RUBRO MÁS PREOCUPANTE, PUES COMO NO RECORDAR LAS PALABRAS DEL ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS KOFI ANNAN, PREMIO NOBEL DE LA PAZ EN EL AÑO 2001, CUANDO EXPRESÓ... “LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES QUIZÁ LA MÁS VERGONZOSA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, NO CONOCE LÍMITES GEOGRÁFICOS, CULTURALES O DE RIQUEZAS, MIENTRAS CONTINÚE, NO PODEMOS AFIRMAR QUE HEMOS REALMENTE AVANZADO HACIA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ”, EN ESTE SENTIDO, VEMOS AÚN CON TRISTEZA Y PREOCUPACIÓN QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SIGUE CONSTITUYENDO UN FLAGELO, NADA MENOS EL DÍA DE HOY SE DA A CONOCER LA NO GRATA NOTICIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN LUGAR LAS ESTADÍSTICAS DE QUE SOMOS EL CUARTO LUGAR, NUESTRA ENTIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO, POR ELLO, ES EL MOMENTO DE ASUMIR DE MANERA URGENTE UN COMPROMISO REAL HACIA LAS MUJERES DE TRANSFORMAR EN ACCIONES LAS DISCUSIONES, LA PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PERMITE EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTOS, MITOS Y CREENCIAS, HACIA UN REORDENAMIENTO SOCIAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS FORMAS DEBE CONSTITUIR UNA PRIORIDAD PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, PUES MIENTRAS ÉSTA CONTINÚE NO PODEMOS AFIRMAR QUE ESTEMOS LOGRANDO PROGRESOS REALES HACIA LA IGUALDAD EL DESARROLLO Y UNA

VERDADERA PAZ, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE CONGRATULA CON ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGAN A BIEN VOTAR A FAVOR DE ÉL Y EN LA POLÍTICA PÚBLICA QUE IMPRIMA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, TENGA UNA ALTA VISIÓN DE GÉNERO QUE NOS PERMITA VERDADERAMENTE INCLUIR A LAS MUJERES EL TALENTO DE LAS MUJERES AL PLENO DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA JUDITH, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AHORA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HE QUERIDO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA, CON MOTIVO DEL 57 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES QUE LE OTORGARON A LA CIUDADANÍA PLENA Y POR CONSIGUIENTE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A VOTAR Y SER VOTADAS POR LO QUE RETIRO MI PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS GENERALES PARA FIJAR MI POSTURA EN ESTE TEMA TAN SIGNIFICATIVO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS, DEFINITIVAMENTE CREO QUE MÉXICO ES UNO ANTES Y UNO DESPUÉS DE 1953 YA QUE MÁS DE

NUEVE MILLONES DE MUJERES MEXICANAS, RESCATAMOS NUESTROS DERECHOS DE VOTAR, ESTA REFORMA FUE, PARA MUCHAS MUJERES, LA CULMINACIÓN DE UNA LUCHA INICIADA YA MÁS DE MEDIO SIGLO ATRÁS, SIN EMBARGO, CREO QUE SEGUIMOS EN ESTA LUCHA LAS NUEVAS GENERACIONES PORQUE EXIGIMOS LA TOTALIDAD NO SÓLO DEL RECONOCIMIENTO, SINO DEL RESPETO POR NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, SI BIEN ES CIERTO, LAS MUJERES HEMOS LIBRADO Y GANADO GRANDES BATALLAS, HOY POR HOY, SEGUIMOS SIENDO DISCRIMINADAS Y RELEGADAS POR NUESTRA CONDICIÓN FEMENINA, EN ASPECTOS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA QUE TODAVÍA SE CONSIDERAN EXCLUSIVOS DE LOS VARONES, Y A LOS CUALES LAS MUJERES NO TENEMOS ACCESO, AL PARECER LA OPINIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MUJERES Y SUS PROBLEMAS, NECESIDADES E INTERESES, SE QUEDAN SOLAMENTE EN UN DISCURSO POLÍTICO, ES SOLO UNA ESTRATEGIA RETÓRICA QUE SE ENCARGA DE ACEPTAR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA IMPORTANCIA DE NUESTRA PRESENCIA POLÍTICA, SIN QUE REALMENTE SE GENEREN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN O SE ELIMINEN LOS TECHOS DE CRISTAL QUE LIMITAN NUESTRO DESARROLLO Y POTENCIAL, LAS NUEVAS GENERACIONES DE MUJERES VENIMOS PUGNANDO PARA QUE EL DERECHO AL SUFRAGIO QUE LOGRARON NUESTRAS ANTECESORAS, NO SE QUEDE EN UNA MERA DECLARATORIA, SINO QUE SEA UNA REALIDAD Y SE VIVA PLENAMENTE, PUES NUNCA EN LA HISTORIA, LA POBLACIÓN DE MUJERES JÓVENES HA SIDO TAN NUMEROSA Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO TAN POCAS, SEGÚN UN ESTUDIO

ELABORADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN MÉXICO LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN POLÍTICA ES DE 14% CON RELACIÓN A LOS VARONES, Y LA MEDIA NACIONAL DE EDAD DE ESTAS MUJERES QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA ES DE ALREDEDOR DE LOS 46 AÑOS, LO CUAL PONE DE MANIFIESTO LA EVIDENTE DESVENTAJA DE SER MUJER Y SER JOVEN, A NOSOTROS SE NOS NIEGAN LOS CARGOS DE RESPONSABILIDAD PUES COMO HA QUEDADO DE MANIFIESTO CUANDO LAS MUJERES CONTENDEMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, DAMOS BUENOS RESULTADOS, ASÍ PUES, ES INNEGABLE LA NECESIDAD DE REVITALIZAR UN CAPITULO QUE FORMA PARTE DE LA HISTORIA DE MÉXICO: EL MOVIMIENTO DE LAS MUJERES QUE LUCHARON POR EL DERECHO AL SUFRAGIO, COMO UNA LUCHA NACIONAL QUE SEA LIBRADA POR MUJERES Y HOMBRES AFINES A ESTA CAUSA, QUE INICIE NUEVOS MOVIMIENTOS EN EL TERRENO DE LOS DERECHOS HUMANOS FEMENINOS, ASOMÉMONOS A ESTA PARTE DE LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN UNA ÉPOCA MUY IMPORTANTE DE MÉXICO, PORQUE ES NECESARIO PARA ENTENDER EL PERÍODO EN EL QUE SE DA LA FORMACIÓN DE NUEVAS PAUTAS DE CONDUCTA Y VALORES DE GÉNERO, SE TRATA DE UN MOMENTO HISTÓRICO EN EL CUAL SE DEFINEN Y RE-DEFINEN ALGUNOS ROLES ESPECÍFICOS DE LA MUJER ACTUAL, DENTRO DE LA PAREJA, EN LA FAMILIA, EN NUESTRO COMPORTAMIENTO PÚBLICO Y SOCIAL, EN NUESTRAS ASPIRACIONES PERSONALES, LO QUE MÉXICO NECESITA NO ES SOLO UN PUÑADO DE MUJERES QUE HAGAN HISTORIA, SINO MUCHAS MUJERES QUE FORMULEN POLÍTICAS, PUES LA ÚNICA MANERA DE LOGRAR UN AUMENTO CONSIDERABLE DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA

POLÍTICA ES MEDIANTE EL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL QUE NOS DE QUE NOS DEN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, QUE SE ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS IDEOLÓGICOS Y CULTURALES QUE NOS HAN MANTENIDO RELEGADAS DE LA VIDA PÚBLICA EN NUESTRAS COMUNIDADES, LAS MUJERES NO QUEREMOS QUE NOS REGALEN LOS ESPACIOS SÓLO POR EL HECHO DE SER MUJER, NECESITAMOS QUE NOS PERMITAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TENER LAS MISMA OPORTUNIDADES QUE TIENEN LOS VARONES; PORQUE EQUIDAD DE GÉNERO NO ES LO MISMO QUE PARIDAD DE GÉNERO, ES NECESARIO QUE COMO NACIÓN NOS REPLANTEEMOS LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN GENERAL, DESDE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA, HASTA EL APRENDIZAJE DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS COMPARTIDAS PASANDO POR LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LA DIVERSIFICACIÓN DE OPCIONES ESCOLARES Y PROFESIONALES, DESPUÉS DE LA FAMILIA Y LA ESCUELA, COMO PRINCIPALES AGENTES SOCIALIZADORES, ASÍ COMO LA IGUALDAD EN EL EMPLEO, PUES PARA LLEGAR A LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y A LA INCORPORACIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNDO LABORAL SE PRECISAN ACCIONES POSITIVAS EN EL ESPACIO PRODUCTIVO, PRIORIZAR LA TRANSICIÓN DE LA ESCUELA A LA VIDA, ES EVIDENTE QUE AUNADO A LO ANTERIOR, UNA NUEVA VISIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO CONSENTIRÁ LA CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS, FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN Y EL REPARTO DE TAREAS DOMÉSTICAS Y RESPONSABILIDADES PÚBLICAS

ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE FORMA EQUITATIVA, LARGO ES AÚN EL CAMINO, DICE BOBBIO "EL DESARROLLO DE LA MUJER ES DETERMINANTE PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR DE UN PUEBLO", POR ELLO, DE AHORA EN ADELANTE NUESTRO OBJETIVO COMÚN DEBE CENTRARSE EN LA DIFUSIÓN DE UNA IMAGEN DE LA MUJER MÁS ACORDE O AJUSTADA A LA REALIDAD ACTUAL, ES EVIDENTE QUE LOS OBSTÁCULOS PARA EL CAMBIO EN EL ESPACIO POLÍTICO SON OBVIOS, SE REQUIERE NO SÓLO LA MODIFICACIÓN CULTURAL DE ELEMENTOS EN NUESTRO ACTUAL SISTEMA SOCIAL, SINO EL CAMBIO DEL MODELO EN SU CONJUNTO, HONORABLE ASAMBLEA, LA CONMEMORACIÓN DE UN ANIVERSARIO MAS DE LA CONQUISTA POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES DEBE SER EL MARCO DE REFERENCIA DEL CUAL PARTAMOS LAS NUEVAS GENERACIONES DE MEXICANAS, QUE TENEMOS A NOSOTRAS NOS CORRESPONDE DEFENDER A ULTRANZA LA PLENA IGUALDAD DE LA MUJER, PARA REIVINDICAR A NUESTRAS ABUELAS, A NUESTRAS MADRES, A NUESTRAS HERMANAS Y POR SUPUESTO PARA DEJAR UN MEJOR PANORAMA PARA NUESTRAS HIJAS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO "PRIMERO.- que cON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE

OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y LOGRAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INCLUYA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016, COMO INSTRUMENTO RECTOR DE LA PLANEACIÓN EN EL ESTADO, EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE GÉNERO”;

“SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010, RESPECTO AL RUBRO DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SE OBSERVE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y ADEMÁS SE INCORPOREN ACCIONES, PROGRAMAS, ESTRATÉGIAS, PLAZOS DE EJECUCIÓN, RESPONSABILIDADES, METAS Y BASES DE COORDINACIÓN, DIRIGIDOS A DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO “PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL”.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, SEÑORAS DIPUTADAS, FELICIDADES POR SU PRESENCIA Y SU INSISTENCIA EN LA EQUIDAD Y GÉNERO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ABORDO NUEVAMENTE EL TEMA DE LA PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL CONSIDERANDO SU VINCULACIÓN CON LOS TRABAJOS QUE SON COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE ME HONRO EN PRESIDIR Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SEXENAL Y TRIANUAL, NO SÓLO ES UNA OBLIGACIÓN EN LA LEY PARA LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, SINO QUE TAMBIÉN EMPIEZA A CONFIGURARSE COMO UNA CULTURA EN LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, EN LA QUE LOS CIUDADANOS INTERVIENEN EN CONSULTAS PÚBLICAS, AL RESPECTO

SUBRAYO QUE EL GOBERNADOR HERRERA CALDERA, ES EL PRINCIPAL IMPULSOR DE LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO CON VISIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL Y QUE EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO TIENE UN SISTEMA CONSOLIDADO DE PLANEACIÓN QUE HA VENIDO FUNCIONANDO CON BUENOS RESULTADOS EL CUAL PUEDE TRANSFERIRSE COMO EXPERIENCIA A OTROS MUNICIPIOS QUE TODAVÍA NO HAN MADURADO ESTA TÁCTICA, EL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS, FORMAN PARTE DEL SISTEMA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON EL APOYO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ES DE CARÁCTER DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO, TIENE COMO SUSTENTO JURÍDICO EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR DENTRO DE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN EL QUE SE PLASMARÁN LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE GOBIERNO PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, ATENDIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, Y

FORTALECER LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA, EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, ESTABLECE COMO RESPONSABILIDAD Y CADA GOBIERNO COMUNAL, ELABORAR Y APROBAR DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE SU GESTIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE ES EL LAPSO, LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEBERÁN FORMULARSE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE CADA MUNICIPIO, PRECISANDO LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA MEJORAR LA ECONOMÍA Y EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, DURANTE LOS TRES MESES SIGUIENTES DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS RECIÉN ELECTOS ES DECIR ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS 39 CABILDOS DE LA ENTIDAD DEBERÁN APROBAR SU RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010 - 2013, DOCUMENTO QUE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA POPULAR EXAMINAR Y EMITIR OPINIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALADO, CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ FORMULAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2011, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, POR SU PARTE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SEÑALAN QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO

SIGUIENTE, CONTENIENDO LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, EN DURANGO, LA PLANEACIÓN EN EL TRABAJO DE LAS DECISIONES PÚBLICAS, HA ADQUIRIDO CARTA DE NATURALIZACIÓN, EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, ES COINCIDENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN COMO MÉTODO PARA ORGANIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA, Y EN BREVE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010 – 2016, EN EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DESDE HACE AÑOS EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SE HA INSTITUCIONALIZADO SE CUENTA CON UN MARCO JURÍDICO Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS CREADOS EX PROFESO QUE PLANIFICAN, DAN SEGUIMIENTO Y EVALÚAN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, INTERVENGO EN ESTA TRIBUNA, REITERO CON EL TEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, POR SU CONEXIÓN CON LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, LA CUAL PRESIDO, LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SON LA BASE PARA ESTIMAR LOS EGRESOS ANUALES DE CADA AYUNTAMIENTO Y PARA LA FORMULACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS ÉSTAS ÚLTIMAS SUJETAS A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ESTÁN POR CONCLUIR LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA LEY PARA FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE INTEGRARÁN EL SISTEMA DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER

PRESUPUETAL QUE SON LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS Y LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL 2011, CON ESTE MOTIVO ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR, PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY RELATIVAS A LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y EN MATERIA PRESUPUESTAL Y HACENDARIA, PROPUESTA DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ACUERDA: PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO RELATIVAS A LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA ELABORAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS”;

SEGUNDO.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2013 DEBERÁN PRESENTARSE ANTE

EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO”;

ASÍ MISMO, CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A MÁS TARDAR EL 31 DEL PRESENTE MES DE OCTUBRE”, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO EMILIANO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALFREDO ORDAZ HERNÁNDEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN NUESTRO SISTEMA FEDERAL, EL MUNICIPIO REPRESENTA SIN DUDA, LA FORMA MÁS INTENSA Y VINCULATORIA DE NUESTRA VIDA COLECTIVA INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL, SE CONTINÚA RELEGANDO SU ATENCIÓN Y CON ELLO POSPONIENDO SU INCORPORACIÓN A MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, DADO LO MAGRO DE LAS ASIGNACIONES QUE RECIBE Y DENTRO DE ELLAS EL ESCASO MARGEN DE MANIOBRA PARA EL EJERCICIO DE LAS MISMAS, INHIBIENDO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ACORDE A SU NECESIDADES MÁS DIRECTAS Y ACTUALES. PARA NINGUNO DE NOSOTROS ES DESCONOCIDO QUE UNO DE LOS

GRANDES PROBLEMAS DE LOS QUE ATRAVIESAN ALGUNOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ES LA CARENCIA DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE INGRESO Y DE EGRESOS, LO QUE AUNADO AL DESCONOCIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS, DE LOS REQUISITOS PARA LA ATRACCIÓN DE RECURSOS QUE PUDIERAN INCREMENTAR LOS HABERES DE SUS ERARIOS Y LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA LA CORRECTA RENDICIÓN DE CUENTAS, SON ELEMENTOS QUE COADYUVAN A POSPONER LA MEJORA SUSTANCIAL DE SUS INDICADORES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y SUS ÍNDICES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. EL RETO DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN DURANGO INCLUYE ESCALAR POSICIONES EN LOS INDICADORES QUE MIDEN EL DESARROLLO SOCIAL, POR LO CUAL COINCIDO EN QUE DEBEMOS APOSTARLE A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. EN EL CORTO PLAZO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS Y CON LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS COMO LA CONSULTA PÚBLICA, SE IMPONE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTÉN EN POSIBILIDADES REALES DE ESCUCHAR Y CONVERTIR EN LA APLICACIÓN INMEDIATA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LAS PROPUESTAS MÁS URGENTES QUE SE DETECTEN EN CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS. LA AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DONDE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y SU DEBILIDAD HACENDARIA ES UN OBSTÁCULO HASTA HOY INSALVABLE PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. EN ESTAS CONDICIONES LOS

AYUNTAMIENTOS ENFRENTAN GRAVES DIFICULTADES PARA ASUMIR MAYORES RESPONSABILIDADES PARA EL PROGRESO DE SUS LOCALIDADES Y PARA ATENDER CON EFECTIVIDAD LAS DEMANDAS CIUDADANAS. ES URGENTE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, SU VOCACIÓN POLÍTICA Y SU RESPONSABILIDAD HISTÓRICA, INCLUYA EN SU AGENDA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. ES POR ELLO QUE HOY, ME ADHIERO AL EXHORTO QUE REALIZAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, DIPUTADOS HERNÁNDEZ CAMARGO Y VALLES MARTÍNEZ, YA EN BUSCA DE INCIDIR EN LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y PROVOCAR QUE SE INCORPORE EN SU INTENCIÓN Y EN SU ACCIONAR, UN MEJOR Y MAYOR INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN LA AUTO ORGANIZACIÓN SOCIAL Y EN LA AYUDA COMUNITARIA, ME SUMO PORQUE VISLUMBRO EN ESTE ESFUERZO UNA APORTACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA EXPRESAR SU VISIÓN DESDE LO LOCAL, COMO BASE PARA CONSTITUIR LAS DECISIONES QUE AFECTAN SU ENTORNO. ASÍ MISMO EXHORTO RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO A ENTREGAR OPORTUNAMENTE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LAS OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS COMO SON LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE TRABAJO, ASÍ COMO INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. EL HECHO QUE LOS ALCALDES Y TESOREROS ENTREGUEN PUNTUALMENTE LA PLANEACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES LES REPORTA BENEFICIOS PORQUE PUEDEN PROPONER LA FORMA DE RECAUDACIÓN

ESPECÍFICA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO LO CUAL REDUNDA EN BIEN DE LA CIUDADANÍA. POR OTRO LADO AQUELLAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE NO PRESENTEN SUS PROPUESTAS AL RESPECTO DISIPAN LA OPORTUNIDAD DE OBTENER RECURSOS MÁS ESPECÍFICOS Y DEBERÁN SUJETARSE EN CONSECUENCIA A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO. LOS MUNICIPIOS AL CUMPLIR FORMALMENTE CON LA ENTREGA DE LA LEY DE INGRESOS CUYA FECHA LÍMITE ES A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DEMUESTRAN QUE SON RESPONSABLES ANTE LA SOCIEDAD DURANGUENSE A QUIEN SE DEBEN Y POR QUIEN ESTÁN EN EL CARGO. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE HOY ME SUMO A FAVOR DE ÉSTE PUNTO DE ACUERDO E INVITO A MIS COMPAÑEROS HA ADHERIRSE A LA PROPUESTA EN BIEN DE LOS DURANGUENSES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PROPUESTA DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ACUERDA: PRIMERO.- LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO RELATIVAS A LA FORMULACION Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA ELABORAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS; SEGUNDO.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2010-2013 DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO, CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A MÁS TARDAR EL 31 DEL PRESENTE MES DE OCTUBRE; ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS

DIPUTADO	SENTIDO
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A FAVOR
JAIME RIVAS LOAIZA	A FAVOR
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A FAVOR
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A FAVOR
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A FAVOR
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A FAVOR
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PALRAMENTARIA REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE HACE VARIOS DÍAS EL TEMA DE LA EDUCACIÓN EN DURANGO SE HA MANTENIDO EN LA AGENDA MEDIÁTICA DE LA ENTIDAD, DONDE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES HAN EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR LOS DIVERSOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE ALGUNAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. TODOS NOS HEMOS MOSTRADO CONSTERNADOS POR LO OCURRIDO, PUES LOS HECHOS EN SÍ SON ALARMANTES, PERO ADEMÁS, SON EL REFLEJO DE NUESTRA SOCIEDAD, UNA SOCIEDAD VIOLENTA, CON UNA INMINENTE PÉRDIDA DE VALORES Y UN DESORDEN SOCIAL. LOS MENORES TIENEN RESPONSABILIDAD DE SUS ACTOS, EN LA JUSTA MEDIDA QUE SON CONSCIENTES DE SUS ACCIONES, PERO A LA VEZ, LOS PADRES SON IGUAL O MÁS RESPONSABLES QUE ELLOS, PUESTO QUE SE SUPONE SON LOS ENCARGADOS DE EDUCAR Y FORMAR A SUS HIJOS, INCULCÁNDOLES BUENOS HÁBITOS, EL RESPETO A LAS NORMAS, ASÍ COMO A ELLOS MISMOS Y A LOS DEMÁS. YA LO HA MENCIONADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CIUDADANO ALFREDO VALLES MENDOZA SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 12 DEL SNTE, QUE TODOS LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD ACTUAL TIENEN SU

REPERCUSIÓN EN LAS AULAS Y EN EL TRABAJO DE LOS DOCENTES. POR ELLO, ES NECESARIO QUE TANTO LAS AUTORIDADES COMO LOS PADRES DE FAMILIA PROPORCIONEN MÁS APOYO PARA AFRONTAR LOS RETOS A LOS QUE ACTUALMENTE SE ENFRENTAN LOS DOCENTES. DESDE EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, INGENIERO JORGE HERRERA DELGADO, SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE ACERCARSE A LOS PADRES, PUES ES TOTALMENTE NECESARIA SU PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO EN LA FORMACIÓN DE SUS HIJOS, YA QUE SIN ELLOS EL CICLO NO ESTÁ COMPLETO. SEÑALAR, PUES, SOLAMENTE A LOS EDUCANDOS POR LAS FALLAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NO SERÍA JUSTO, NI MUCHO MENOS ADECUADO, YA QUE INCLUSO MUCHOS DE ELLOS FORMAN PARTE DE DIVERSAS INJUSTICIAS AL ENFRENTARSE A UN RETO, EN DIVERSOS CASOS, CON FALTA DE MATERIAL ADECUADO, GRUPOS SATURADOS, INSEGURIDAD, ESTUDIANTES EN EXTREMA POBREZA Y EN RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES EN QUE HABITAN. LOS CASOS DEL BULLYING, COMO SE LE CONOCE AL ACOSO ESCOLAR, NO ES NUEVO, INCLUSO RELATIVAMENTE SON POCOS LOS CASOS QUE SE DENUNCIAN, EN COMPARACIÓN DE LOS QUE EXISTEN EN VERDAD, PERO ÉSTE SE DABA MÁS EN INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIA Y MUESTRA DE ELLO SON LOS VIDEOS QUE SE PUEDEN APRECIAR EN YOUTUBE, NO SÓLO DE TODO MÉXICO, SINO DEL MISMO ESTADO DE DURANGO, DONDE SE OBSERVAN PELEAS AL INTERIOR DE LOS SALONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ES POR ELLO, QUE LOS MAESTROS TAMBIÉN DEBEN ACEPTAR SU RESPONSABILIDAD, PUES SE DEMUESTRA UNA FALTA DE ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS

ESTUDIANTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, DONDE SE REFLEJAN LAS MALAS CONDUCTAS O FALTA DE VALORES QUE SE VIVEN EN LOS HOGARES DE ESTOS ESTUDIANTES, CIERTO, PERO BAJO LA OMISIÓN O COMPLACENCIA DE LOS PROFESORES. LOS SALONES, LOS PASILLOS Y LAS ÁREAS DEPORTIVAS SON LOS ESCENARIOS DE UN SIN FIN DE VIDEOS, DONDE SE MUESTRAN PELEAS Y ATAQUES A COMPAÑEROS DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ALGUNOS CASOS PUEDEN SER CATALOGADOS NORMALES, INCLUSO PROPIOS DE LA EDAD, ALGUNOS PODRÍAN CALIFICARSE COMO FALSOS, PERO SÍ MUESTRAN EL CULTO A LA VIOLENCIA Y EL DESORDEN QUE SE VIVE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO SABEMOS QUE LAS AUTORIDADES HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, QUE ESTÁN REVISANDO A LOS CASOS DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE EN FECHAS RECIENTES, PERO RESOLVERLOS DE FORMA ESPECÍFICA NO SACARÁ DE RAÍZ LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PROVOCAN ESTE TIPO DE ACTOS EN LAS ESCUELAS. COMO DICE EL REFRÁN POPULAR “AHOGADO EL NIÑO, TAPADO EL POZO”, ESO NO SERÍA UNA ACTITUD RESPONSABLE, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, ES NECESARIO LLEGAR MÁS ALLÁ, PERO TAMBIÉN ES CLARO QUE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EDUCATIVAS EN LA ENTIDAD NO PUEDEN SOLOS ANTE UN PROBLEMA TAN COMPLEJO. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACE UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARA QUE SUMEMOS ESFUERZOS EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES CONCRETAS Y NO SÓLO MOMENTÁNEAS A ESTOS PROBLEMAS SOCIALES QUE VIVIMOS EN NUESTRA ENTIDAD Y EN ESPECIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. NO SEÑALAMOS A NADIE EN

ESPECIAL, PUES CIERTAMENTE TODOS TENEMOS PARTE DE RESPONSABILIDAD, POR ELLO EN UNA ACTITUD PROACTIVA Y POSITIVA, SOLICITAMOS SE NOS TOME EN CUENTA PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, SE NOS HAGA LLEGAR INFORMACIÓN Y CONOCER DE PRIMERA MANO LO QUE SUCEDE EN NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIOR HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE SOLICITAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO SE TENGA A BIEN, INVITAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO Y DEFINIR ACCIONES CONCRETAS EN LAS QUE PODAMOS COMPROMETERNOS TODAS LAS PARTES. EL MISMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, INGENIERO JORGE HERRERA DELGADO HA SEÑALADO LA NECESIDAD DE REFORMAR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL DE ESTE SECTOR, POR LO QUE CONSIDERAMOS VITAL SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN SU ESFUERZO. POR TODO LO ANTERIOR Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CAMERAL EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS C. ING. JORGE HERRERA DELGADO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL C. INGENIERO EDUARDO MENDOZA ÁVILA, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO EL

ESTADO QUE GUARDAN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS A SU CARGO, BUSCANDO CON ELLO COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ESTA ENFRENTADO EL SECTOR EDUCATIVO, FORTALECIENDO LAS ÁREAS DONDE SE HAN LOGRADO OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN LA MATERIA . POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME HA ANTECEDIDO EN LA PALABRA Y REGISTRO ALGO QUE EL COMENTÓ DICE EL DESORDEN QUE SE VIVE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE HACE ALGUNOS DÍAS HAN OCURRIDO ALGUNOS HECHOS DESAGRADABLES EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO, CONCRETAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE HAN ESTADO MANEJANDO LOS HECHOS DE TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, QUIERO PUNTUALIZAR SOLAMENTE ALGUNAS COSAS EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO CUENTA CON UN POCO MÁS DE CINCO

MIL ESCUELAS, QUIERO DECIR CON ESTO QUE ESTOS HECHOS LAMENTABLES OCURRIDOS NO DEMUESTRAN LA GENERALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRA ENTIDAD ES DECIR SON HECHOS SIN PREOCUPANTES POR SUPUESTO QUE DEBEN DE RECIBIR UNA RESPUESTA CONTUNDENTE DE PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y DE TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PERO LA ENORME MAYORÍA DE NUESTRAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO ENTREGANDO RESULTADOS A LA SOCIEDAD PRIMERA CUESTIÓN QUE DESEO SUBRAYAR, NO ES UNA CUESTIÓN GENERALIZADA EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO, SE UTILIZÓ TAMBIÉN LA PALABRA BULLYN, QUE ES UNA PALABRA YA AÑEJA MUY ANTIGUA, PERO TAN ANTIGUA COMO DESCONOCIDA EN NUESTRA SOCIEDAD, LOS EVENTOS ACONTECIDOS EN NUESTRO ESTADO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA CATALOGARLOS DENTRO DE ESTE FENÓMENO LLAMADO BULLYN, PORQUE DEBE DE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS PARA QUE SEAN CLASIFICADOS DENTRO DE ESTA PALABRA QUE SE MENCIONÓ, YO CREO QUE EL ESFUERZO QUE ESTÁN HACIENDO LOS MAESTROS, LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, TODOS EN NUESTRO ESTADO ES UN ESFUERZO QUE DEBE DE RECONOCERSE, HAY ESCUELAS LA INMENSA MAYORÍA QUE ESTÁN ENTREGANDO BUENOS RESULTADOS A LA SOCIEDAD Y ESTOS CASOS AISLADOS DE HOSTIGAMIENTO ESCOLAR QUE NO **BULLYN**, ESTOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO ESCOLAR POR SUPUESTO DEBEN SER ATENDIDOS CON PRONTITUD Y YO HARÍA UNA PROPUESTA A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE ESTE TEMA PUEDA SER TRATADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN QUE SE CITE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SE VAYA INFORMANDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AL CONGRESO A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN Y PODER IR DEFINIENDO LAS ACCIONES QUE SE PUEDAN IR ENCAMINANDO HACIA EL FUTURO EN TORNO AL TRATAMIENTO URGENTE DE ESTE PROBLEMA, DEJO PUES LA PROPUESTA DE QUE EL TEMA SEA TRATADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTOY DE ACUERDO CON USTED COMPAÑERO DIPUTADO DE QUE LA LABOR DEL MAESTRO Y LA GENERALIDAD NO IMPLICA QUE SE ESTE ACTUANDO MAL, YO ES UNA PROFESIÓN QUE APRECIO Y ADMIRO PUESTO QUE MI PADRE FUE MAESTRO DURANTE TREINTA Y CINCO AÑOS DE PRECISAMENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LE GUARDO MUCHO RESPETO MUCHO CARIÑO SOBRE TODO A TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEN ESTA TAN NOBLE LABOR Y TAN MAL RECONOCIDA, PERO TAMBIÉN SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE TAMPOCO NO ES LA GENERALIDAD DE LAS ESCUELAS SI HAY UNA TENDENCIA PREOCUPANTE Y ME VOY A PERMITIR LEER UN PÁRRAFO DE UN DOCUMENTO QUE HIZO UNA INVESTIGACIÓN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DONDE ESTABLECE:

REITERO QUE SE HA DADO ATENCIÓN A 22 CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR MISMO QUE CONSIDERÓ UN NÚMERO ALARMANTE SUBRAYÓ QUE MUCHO DE LAS OCASIONES NO SON LOS FAMILIARES SINO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS QUIENES EFECTÚAN LA QUEJA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR ESTE TIPO DE AGRESIÓN YO CREO QUE ESTA INVITACIÓN QUE YO COMPARTO CON USTED QUE SEA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, VAYA EN EL SENTIDO DE COADYUVAR Y AYUDAR PARA QUE LOS CASOS NO SE SIGAN MULTIPLICANDO MUCHO MENOS ES EN TODO EL SENTIDO DE AYUDAR Y QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS NOS PREOCUPEMOS PARA QUE LAS DENUNCIAS QUE NO SON NO PASAN A DENUNCIAS MÁS BIEN SON MUCHACHOS FAMILIARES QUE NI SIQUIERA TIENEN LA IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA O POR TEMOR LOS NIÑOS NO ALCANZAN A DENUNCIAR, ES POR ELLO QUE LAS ESTADÍSTICAS SI BIEN SON BAJAS EN EL TÉRMINO DE 22 CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR SI DEBEMOS DE ATENDER AQUELLOS CASOS DONDE LOS JÓVENES NO HAN SABIDO POR TEMOR O POR FALTA DE CONOCIMIENTOS DONDE DENUNCIAR LOS CASOS DE ABUSO O DE ACOSO EN VIOLENCIA, ES POR ELLO QUE YO ME UNO A SU PROPUESTA QUE SEA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DONDE ESTAS DOS AUTORIDADES TANTO DEL SECTOR FEDERAL, COMO EDUCATIVO SE HAGA UNA REVISIÓN UN DIAGNOSTICO REAL Y VER QUE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA SE VAN A LLEVAR A CABO Y QUE TRAIGA COMO CONSECUENCIA UN MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA, MIENTRAS MEJOR ATAQUEMOS ESTOS TEMAS Y SEAMOS NO ACTUEMOS DE FORMA REACCIONARIA SINO VIENDO CON VISIÓN DE

FUTURO PODEMOS TENER UNOS MEJORES RESULTADOS SOBRE TODO NUESTROS HIJOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS QUE HACE MENCIÓN 22 CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS Y POR SUPUESTO QUE ALARMAN UNO SOLO, UNO SOLO SERÍA SUFICIENTE PARA ATENDER LOS CASOS CON PRONTITUD Y HAY COINCIDENCIA NO DEBEN DE SER ACCIONES DE REACCIÓN NI REMÉDIALES, SINO QUE DEBEN DE SER ACCIONES PREVENTIVAS SUCEDE UNA SITUACIÓN QUE EN NUESTRO MÉXICO NO HAY HASTA LA FECHA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL TEMA, NO SE CONOCE A PROFUNDIDAD LA TALLA DE ESTE PROBLEMA, NO HAY POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A ATENDER ESTE PROBLEMA, CREO QUE DE LA ACCIÓN QUE SE PUEDA GENERAR EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUEDE COMENZARSE A CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN ESTE PROBLEMA PORQUE INSISTO NO HAY TODAVÍA UNA INVESTIGACIÓN A PROFUNDIDAD DE ESTE TEMA EN TODO EL PAÍS, SOLAMENTE EXISTEN ESFUERZOS AISLADOS EN UN ESTADO O EN OTRO, PERO UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA ESPECIALMENTE HA ATENDER ESTE PROBLEMA NO LA EXISTE, TENGO EL CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO HA COMENZADO A ATENDER ESTE PROBLEMA HA HABIDO YA REUNIONES

IMPORTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL DIF, CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y UNA SERIE DE INSTITUCIONES QUE HAN ESTADO BOSQUEJANDO YA LA SALIDA A ESTE PROBLEMA Y QUE SERÍA IMPORTANTE QUE AL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUDIERAN HACERSE LOS COMENTARIOS PERTINENTES E IR GENERANDO E IR DIBUJANDO EL CAMINO PRECISO QUE SE TIENE QUE RECORRER PARA ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN PRONTA A ESTE PROBLEMA DE HOSTIGAMIENTO ESCOLAR, AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO SU DISPOSICIÓN PARA QUE ESTE ASUNTO SEA TRATADO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y POR SUPUESTO QUE DESPUÉS ESTEMOS ENTERADOS TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALICE UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LOS CIUDADANOS INGENIERO JORGE HERRERA DELGADO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL CIUDADANO EDUARDO MENDOZA ÁVILA, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA

EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDAN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS A SU CARGO, BUSCANDO CON ELLO COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ESTA ENFRENTADO EL SECTOR EDUCATIVO, FORTALECIENDO LAS ÁREAS DONDE SE HAN LOGRADO OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN LA MATERIA, ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	

JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL RESULTADO QUE ARROJA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ES VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS CON EL PUNTO DE ACUERDO EL EMPLEO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: EN DURANGO MILES DE JÓVENES NI ESTUDIAN NI TRABAJAN CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA DEMOCRACIA NO PUEDE SER CONCEBIDA SOLAMENTE EN SU

EXPRESIÓN POLÍTICA. EL CORAZÓN DE LA DEMOCRACIA RESIDE EN LA POSIBILIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, COMO UN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES. EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE LO INTEGRAN LA SOCIEDAD CUENTE CON LOS MEDIOS PARA PARTICIPAR Y DISFRUTAR DE LA VIDA EN COMÚN. SIN EMBARGO, LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES IMPULSADAS POR EL ESTADO MEXICANO NO SE HAN TRADUCIDO EN LA MEJORA DEL NIVEL DE BIENESTAR DE LOS GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS NI EN LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES EXISTENTES ENTRE RICOS Y POBRES. EN MÉXICO, AL IGUAL QUE EN OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESENTAN ÍNDICES DE POBREZA MUY SUPERIORES A LOS QUE PADECEN OTROS GRUPOS DE EDAD. ESTA POBREZA ES MÁS GRAVE PORQUE CONDENA SU REPRODUCCIÓN ENTRE GENERACIONES Y RESTRINGE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR CAPACIDADES Y APROVECHAR OPORTUNIDADES A LO LARGO DE SU VIDA. HOY, DE LOS 29 MILLONES DE JÓVENES QUE HAY EN MÉXICO, SOLO 14.4 MILLONES TIENEN EMPLEO. EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EL DESEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES HA TENIDO UN AUMENTO REAL DEL 38%. LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, LAS COSAS NO MEJORARÁN PARA EL 2011, PUES ESTE PORCENTAJE SEGUIRÁ PERMANECIENDO ALTO. AL MENOS UN MILLÓN DE JÓVENES BUSCARÁN TRABAJO ESTE AÑO EN MÉXICO PERO LA OFERTA DE EMPLEO ES TRES VECES MENOR QUE LA DEMANDA, PUES SÓLO SE GENERAN

ALREDEDOR DE 300 MIL EMPLEOS ANUALES. EN NUESTRO ESTADO LA SITUACIÓN NO ES MEJOR DE ACUERDO AL INEGI EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2009 DURANGO TUVO UNA TASA DE DESOCUPACIÓN DEL 7.2% LA CUARTA MÁS ALTA DE TODO EL PAÍS, Y AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO, AUNQUE SE RECONOCE ÚNICAMENTE UNA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO DEL 4.7%, CONTANDO A LA “POBLACIÓN OCUPADA QUE NO PERCIBE INGRESOS”, ESTA TASA SUPERA EL 11% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (MÁS DE 70 MIL PERSONAS). DE ACUERDO A LA MISMA FUENTE, DEL TOTAL DE DESEMPLEADOS EN NUESTRO ESTADO EL 85% SON JÓVENES. EL PROBLEMA ES QUE EN LA OFERTA DE EMPLEO NO CRECE AL MISMO RITMO QUE LA DEMANDA. EL 93% DE LAS EMPRESAS EXISTENTES SON MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS Y SOLO UNA DE CADA CINCO LOGRA SOBREVIVIR MÁS DE UN AÑO DESPUÉS DE SU CREACIÓN. DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, EN DURANGO LOS JÓVENES ENTRE 14 Y 29 AÑOS (SEGÚN PARÁMETROS DEL PROPIO INEGI) CON EMPLEO HAN VENIDO DISMINUYENDO, PUES MIENTRAS QUE EN EL AÑO 2000 REPRESENTABAN EL 39% DE LA POBLACIÓN OCUPADA, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO APENAS ALCANZÓ EL 33%. A ESTA SITUACIÓN SE SUMA EL HECHO DE QUE LA MAYORÍA DE LOS EMPLEOS SON MAL PAGADOS. DE ACUERDO A LA MISMA ENCUESTA, DE LOS 574 065 DURANGUENSES QUE TENÍAN UN EMPLEO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, EL 48% PERCIBÍA MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS. SIN DUDA ESTA ES UNA DE LAS RAZONES QUE EXPLICA EL QUE MILES DE JÓVENES DECIDAN IR A BUSCAR ALTERNATIVAS DE INGRESO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y PRINCIPALMENTE A

LOS ESTADOS UNIDOS. DESTACA TAMBIÉN EL HECHO DE QUE EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, EN DURANGO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA HA SIDO MAYOR QUE EN AQUELLOS QUE CUENTAN CON MAYORES NIVELES DE ESTUDIO. ES DECIR, EL ESTUDIAR UNA CARRERA NO ES GARANTÍA DE CONSEGUIR EMPLEO. SEGURAMENTE ESTA ES LA RAZÓN POR LA QUE MUCHOS JÓVENES OPTAN POR DEJAR SUS ESTUDIOS PARA DEDICARSE A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, EN EL EMPLEO INFORMAL O EL SUBEMPLEO. DE ACUERDO AL INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD, SOLO 18 DE CADA 100 ESTUDIANTES QUE INGRESAN A PRIMARIA TERMINAN UNA CARRERA PROFESIONAL. DE ACUERDO A LOS INVESTIGADORES DEL TEMA, SE ESTIMA QUE A NIVEL NACIONAL LA COBERTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LLEGA AL 23%, ES DECIR, DE LOS 10 MILLONES DE JÓVENES DE ENTRE 18 Y 24 AÑOS QUE DEBERÍAN DE ENCONTRAR UN LUGAR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, SÓLO 2.3 MILLONES LO HAN CONSEGUIDO. EN DURANGO, ALGUNAS CIFRAS MANEJADAS ESTE AÑO EN LA PRENSA LOCAL ARROJAN EL DATO DE UN 56% DE ACEPTACIÓN EN LA UJED, ITD Y ESCUELA NORMAL, LO QUE INDICA QUE MÁS DE 2,700 JÓVENES QUE ASPIRABAN A ESTUDIAR NO PUDIERON HACERLO. LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO AUNADA A LAS POCAS OPORTUNIDADES Y EXPECTATIVAS QUE OFRECE EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, HA GENERADO EL FENÓMENO QUE EL PROPIO RECTOR DE LA UNAM HA LLAMADO LA “GENERACIÓN DE LOS NINI” (LOS QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, QUE A NIVEL NACIONAL LLEGAN A LOS 7 MILLONES DE JÓVENES). COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SITUACIÓN ES GRAVE Y AMERITA QUE SE TOMEN MEDIDAS

URGENTES, PUES DE SOBRA ESTÁ RECORDAR QUE LOS JÓVENES, ANTE SU DESESPERACIÓN, OPTAN POR EL SUICIDIO (LA MAYORÍA DE LOS 128 CASOS QUE SE PRESENTARON EL AÑO PASADO FUERON JÓVENES) O SON PRESA FÁCIL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNA GRAN MAYORÍA DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN NUESTRO ESTADO CORRESPONDEN A JÓVENES Y NOS QUEDA CLARO QUE LA *PRECARIEDAD DEL TRABAJO Y EL SUBEMPLEO* TAMBIÉN ESTÁ ENTRE LOS FACTORES QUE EXPLICAN LA ALTA VIOLENCIA URBANA. EL ESTADO CUENTA CON PROGRAMAS A TODAS LUCES LIMITADOS, COMO EL DE EMPLEO TEMPORAL O EL DEL SEGURO DE DESEMPLEO, SE REQUIEREN PROGRAMAS ORIENTADOS ESPECÍFICAMENTE A ESTA POBLACIÓN QUE CONSTITUYE UNA PRIORIDAD NO SOLO POR JUSTICIA SOCIAL SINO POR RAZONES DE SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DE LA PAZ SOCIAL, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO, DEBEN DE REVISARSE LOS CONTENIDOS DE LA OFERTA EDUCATIVA Y SU VINCULACIÓN CON LA DEMANDA LABORAL, YA QUE PARADÓGICAMENTE HAY NECESIDADES DE ALGUNAS EMPRESAS QUE DEBEN CUBRIRSE CON JÓVENES DE FUERA DEL ESTADO. POR OTRO LADO, ES NECESARIO REVISAR CON LAS EMPRESAS EMPLEADORAS LOS CRITERIOS PARA ACEPTAR EMPLEOS Y OTORGARLES ALGÚN TIPO DE PRERROGATIVAS, PUES EN MUCHOS CASOS SOLICITAN GENTE JOVEN PERO CON EXPERIENCIA QUE NO PUEDEN DEMOSTRAR POR ESTAR APENAS DEL SISTEMA EDUCATIVO. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA PROYECTOS Y PROMUEVA INICIATIVAS QUE PERMITAN REVISAR LA VINCULACIÓN ENTRE OFERTA EDUCATIVA Y LA DEMANDA LABORAL, ASÍ COMO GENERAR EMPLEOS PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS, ESPECÍFICAMENTE DESTINADOS A LA POBLACIÓN ENTRE 16 Y 29 AÑOS, OTORGANDO FACILIDADES Y PRERROGATIVAS A LAS EMPRESAS QUE LOS GENEREN Y MANTENGAN EN UN MEDIANO PLAZO, POR SU ATENCIÓN Y APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO ZALDÍVAR, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA PROYECTOS Y PROMUEVA INICIATIVAS QUE PERMITAN REVISAR LA VINCULACIÓN ENTRE OFERTA EDUCATIVA Y LA DEMANDA LABORAL, ASÍ COMO GENERAR EMPLEOS

PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS, ESPECÍFICAMENTE DESTINADOS A LA POBLACIÓN ENTRE 16 Y 29 AÑOS, OTORGANDO FACILIDADES Y PRERROGATIVAS A LAS EMPRESAS QUE LOS GENEREN Y MANTENGAN EN UN MEDIANO PLAZO”, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor

ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

CON EL TEMA "CÁNCER DE MAMA", LA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO,

CON EL TEMA “SALUD Y EDUCACIÓN”, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

Y CON EL TEMA “PRECIO BASE DEL FRÍJOL”, EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: EN EL CASO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA LOURDES QUIÑÓNES, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO FUE POSIBLE ESTAR EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE SU PUNTO LO TRASLADAMOS A OTRA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, QUIERO PRIMERAMENTE LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, Y PEDIRLES QUE RESPETUOSAMENTE PUDIÉRAMOS PONERNOS DE PÍE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MEMORIA DEL DOCTOR FREDERIC KATS, QUE ES UN EMÉRITO ESCRITOR E INVESTIGADOR, QUE HIZO MUCHOS LIBROS E INVESTIGACIONES SOBRE DOROTEO ARANGO, FRANCISCO VILLA, NUESTRO QUERIDO CENTAURO DEL NORTE, QUE FUE PROFESOR GALARDONADO EN LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO

DE DURANGO, CON EL TÍTULO DE DOCTOR HONORÍS CAUSA, Y QUE FALLECIÓ EL SÁBADO PASADO EN LA CIUDAD DE PHILADELFIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, QUISIERA GUARDÁRAMOS UN MINUTO DE SILENCIO, (UN MINUTO), MUCHAS GRACIAS.

CONTINÚA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: QUIERO ENSEGUIDA ME PERMITAN FELICITAR A TODAS LAS MUJERES Y PARTICULARMENTE A LAS DIPUTADAS QUE CELEBRARON ESTE DOMINGO EL ANIVERSARIO DEL VOTO LOGRADO POR LA MUJER EN MÉXICO Y QUE A NIVEL DEL CONGRESO DEL ESTADO, HICIERON UNA BUENA CAMPAÑA, MUY BONITA, MUY PLURAL Y QUE INCLUSO POR CIERTO AQUÍ FRENTE A NUESTRO EDIFICIO EN LA PLAZA IV CENTENARIO DESDE ESTE LÚNES SE ENCUENTRA UNA UNIDAD MOVIL GESTIONADA POR NUESTRA COMPAÑERA LOURDES QUIÑÓNES CANALES QUE SE ENCUENTRA ATENDIENDO ASUNTOS FAMILIARES, Y A QUIEN DESDE AQUÍ LE DESEAMOS LO MEJOR A ELLA Y A TODA SU FAMILIA Y QUE FUE UNA GESTIÓN DE ELLA Y DE LAS DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO PARA CONMEMORAR EL CÁNCER DE MAMA, DETECTÁNDOLO EN MUJERES QUE PUEDAN TENER LA NECESIDAD DE ATENDERSE MÉDICAMENTE Y QUE HOY TAMBIÉN SE HA HECHO ALUSIÓN A ESTO CON EL SÍMBOLO QUE TODOS TRAÉMOS EN NUESTRA SOLAPA, FELICITAR A TODAS LAS MUJERES DIPUTADAS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTA SESIÓN POR SUS PRONUNCIAMIENTOS Y SUS PUNTOS DE ACUERDO, PASANDO A LO SIGUIENTE YO QUISIERA, COMO LO HE HECHO CADA SEMANA, EN ESTA OCASIÓN SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES

ORDENES DE GOBIERNO Y PARTICULARMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUE PUDIERAN DARNOS A CONOCER A ESTE CONGRESO Y A LOS CIUDADANOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS UN PROGRAMA INTEGRAL QUE PUDIESE ATACAR, PREVENIR, COMBATIR Y TOMAR ACCIÓN EN CUANTO A VARIOS TEMAS QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ALGUNA DE ESTA YA COMENTADA EN ESTA TRIBUNA, POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA Y NIEVES GARCÍA CARO, PRIMERO, EL FENÓMENO DEL BULLING, QUE CIERTAMENTE ES UN TÉRMINO ANGLOSAJÓN, EXTRANJERO, QUE NO TIENE UNA DENOMINACIÓN MEXICANA PROPIA Y QUE TIENE QUE VER CON LA VIOLENCIA Y EL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR, ¿QUÉ VAMOS A HACER PARA QUE LOS JÓVENES, PARA QUE LOS NIÑOS EN NUESTRAS ESCUELAS, EN NUESTRAS COLONIAS, NO SE ESTÉN AGREDIENDO?, ¿CUÁLES VAN A SER LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE VAN A TOMAR? Y ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER LOS DIPUTADOS DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO PARA REGULAR ESTAS CONDUCTAS Y REVISAR SI ES CONVENIENTE O NO INCLUSIVE SANCIONARLAS? PORQUE NO DEJAN DE SER INFRACCIONES QUE LASTIMAN A LA SOCIEDAD Y A LAS FAMILIAS, CUYOS HIJOS SE VEN AGREDIDOS, SEGUNDO.- ¿QUÉ VAMOS A HACER CON LA VIOLENCIA SEXUAL QUE SE ESTÁ COMENZANDO TAMBIÉN A DESATAR EN LAS ESCUELAS, EN LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES?, COMO SUCEDIÓ RECIENTEMENTE EN UNA ESCUELA DE LA LOCALIDAD, EN DONDE UN NIÑO FUE VÍCTIMA DEL ACOSO SEXUAL DE SUS COMPAÑEROS Y PUDO HABER TENIDO LAMENTABLES

CONSECUENCIAS Y QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE VER ¿QUÉ VAMOS A HACER EL GOBIERNO, LOS PADRES DE FAMILIA, LOS MAESTROS Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO?, TERCERO.- QUÉ VAMOS A HACER PARA DETENER UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO QUE SE ESTÁ AGUDIZANDO, LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL, QUE TIENE QUE VER CON LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, QUE TIENE QUE VER CON LOS PUESTOS QUE SE ESTÁN COLOCANDO ADENTRO Y AFUERA DE LAS ESCUELAS PARA VENDER PRODUCTOS CHATARRA, Y QUE SERÍA CONVENIENTE REGULARLOS Y VER QUÉ PRODUCTOS DE ÉSTOS SE EXPENDEN Y CUÁLES NO SE VENDEN EN LAS ESCUELAS, EN SU INTERIOR Y EN SU EXTERIOR, PERO EL PROBLEMA DE OBESIDAD NECESITA SER TRATADO DE UNA MANERA URGENTE PORQUE SI NO EN EL FUTURO VAMOS A TENER QUE DESTINAR PRESUPUESTOS MILLONARIOS PARA CONTROLAR ENFERMEDADES QUE EN LA EDAD ADULTA SERÁN MÁS COMPLEJAS, CUARTO.- QUÉ VAMOS A HACER PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA, LOS MAESTROS, LOS POLÍTICOS Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PODAMOS PROMOVER DE VALORES, PORQUE MUCHO DE LO QUE ESTAMOS VIVIENDO ES LA AUSENCIA DE VALORES, DESDE EL HOGAR, EN EL SENO ESCOLAR, Y EN NUESTRA SOCIEDAD, TODO ESTO TIENE QUE SER ATENDIDO NO SOLO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SINO TAMBIÉN POR LA SECRETARÍA DE SALUD, PORQUE TIENE QUE VER CON ASPECTOS QUE PASAN POR LA SALUD MENTAL, QUE PASAN POR ASPECTOS DE CARÁCTER PSICOLÓGICO Y QUE TIENEN QUE SER ATENDIDOS EN LAS ESCUELAS, POR LOS DIRECTORES, POR LOS MAESTROS Y POR LA NECESIDAD DE ESPECIALISTAS, DE PSICÓLOGOS, DE TERAPEUTAS, DE PERSONAS

CON EXPERIENCIA EN ESTOS TEMAS, PERO TAMBIÉN SOBRE TODO MUCHO INSISTIR EN LA NECESIDAD DE RESCATAR LOS VALORES, FUERA CONVENIENTE QUE SE SUMARA A ESTAS ACCIONES TAMBIÉN EL DIF ESTATAL Y LOS DIF MUNICIPALES, LOS PROPIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO SE HICIERON CAMPAÑAS DE VALORES, EN EL PASADO, VALDRÍA LA PENA CONTINUARLOS Y ROBUSTECERLOS, Y TAMBIÉN QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE UN ASUNTO QUE ESTÁ EN LA ÓRBITA FEDERAL Y QUE ME PARECE QUE TIENE QUE SER TAMBIÉN ATENDIDO, A PROPÓSITO DE LA SALUD NECESITAMOS PEDIRLE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AQUÍ EN EL ESTADO A LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NOS EXPLIQUE QUÉ PODEMOS HACER Y DESDE EL ESTADO CÓMO SE PUEDE CONTRIBUIR A FORTALECER LA SALUD DE LOS DURANGUENSES, PORQUE HOY EL LLAMADO SEGURO POPULAR TAN PRESUMIDO EN LOS INFORMES DE GOBIERNO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NO ESTÁ FUNCIONANDO ADECUADAMENTE, NI ES SEGURO, NI ES POPULAR, NO ES SEGURO, PRIMERO PORQUE SON MUY POCAS LAS ENFERMEDADES, LAS CIRUGÍAS Y LAS OPERACIONES QUE CUBRE, Y SEGUNDO NO ES POPULAR, PORQUE TAMPOCO ES DEL PUEBLO QUE SE INSCRIBE, QUE TIENE UN COSTO Y QUE CUANDO VAN A PEDIR LA ATENCIÓN NI ES OPORTUNA Y TAMPOCO ES GRATUITA, PORQUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LAS MEDICINAS NO HAY ABASTO SUFICIENTE, PERO ADEMÁS EL CUADRO BÁSICO DE LOS MEDICAMENTOS QUE AMPARA EL SEGURO POPULAR, ES REDUCIDO Y NO ATIENDE ENFERMEDADES NUEVAS QUE HOY SE ESTÁN DESCUBRIENDO EN EL MUNDO COMO LA FIBROMIALGIA POR EJEMPLO

Y COMO MUCHAS DE ESTAS ENFERMEDADES DE CARÁCTER MENTAL QUE YA DESDE LA NIÑEZ Y DESDE LA ADOLESCENCIA ESTÁN INFLUYENDO EN LA PERSONALIDAD Y EN EL CARÁCTER QUE SE ESTÁN FORMANDO NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, POR ESO DESDE AQUÍ TAMBIÉN Y LO VOY A HACER POR ESCRITO HARÉ UN LLAMADO A QUE EL DELEGADO DEL INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN DURANGO, NOS EXPLIQUE EN PRÓXIMA OCASIÓN, EN UNA INVITACIÓN CORDIAL Y RESPETUOSA QUE LE HAGAMOS, QUE NOS DIGA CUÁLES SON LAS COBERTURAS DE ESTE LLAMADO SEGURO POPULAR, PORQUE AQUÍ VIENEN AL CONGRESO Y NO ME DEJARÁN MENTIR MUCHAS DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES QUE AQUÍ SE ENCUENTRAN NORMALMENTE EN LAS SESIONES AQUÍ VIENEN MUCHAS DE LAS VECES A PEDIRNOS AYUDA ECONÓMICA PARA COMPRAR UNA MEDICINA Y CUANDO LES PREGUNTA UNO SI ESTÁN INSCRITOS O NO EN EL SEGURO POPULAR, LA RESPUESTA CASI SIEMPRE ES AFIRMATIVA, SÍ ESTAMOS, NOS DICEN, SI ESTAMOS EN EL SEGURO POPULAR PERO ESTA MEDICINA QUE ME RECETÓ EL MÉDICO AL QUE FUI A CONSULTAR QUE TAMBIÉN ES DEL SEGURO SOCIAL Y QUE DEBIERA SABER QUÉ MEDICAMENTOS PROVEE EL SEGURO Y CUÁLES NO, ESTA MEDICINA QUE ME RECETÓ NO LA CUBRE EL SEGURO POPULAR, NO ESTÁ EN EL CUADRO DE MEDICAMENTOS, CUANDO BIEN LES VA SE ENCUENTRA ALGÚN MEDICAMENTO PARECIDO, CUANDO HAY ABASTO SUFICIENTE AHÍ ESTÁ LA MEDICINA, NO SIEMPRE, Y TAMBIÉN CUÁNTAS VECES NO HEMOS VISTO, YO TENGO AQUÍ EN MI OFICINA Y EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HARÉ DEL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN PÚBLICA, LOS APOYOS QUE HE ENTREGADO DE MANERA

PERSONAL, AHÍ ESTÁN LOS OFICIOS DONDE NOS PIDEN PARA OPERACIONES, QUE NO CONTEMPLA TAMPOCO EL SEGURO POPULAR, YO RECUERDO QUE EN LA CAMPAÑA POLÍTICA DE ESTE AÑO, EL ENTONCES CANDIDATO Y HOY GOBERNADOR, JORGE HERRERA CALDERA, INSISTIÓ MUCHO EN QUE EN SU MOMENTO VEAMOS QUÉ INSTRUMENTOS DE POLÍTICA SOCIAL PODEMOS PONER AL SERVICIO DE LA GENTE PARA QUE SE AMPLIE LA COBERTURA DEL SEGURO Y YO DIRÍA, NO SOLO LA COBERTURA, NO SOLO QUE SE INSCRIBA MÁS GENTE, SINO QUE LA CALIDAD, LA EFICIENCIA, LA RAPIDEZ Y EL CUADRO DE MEDICAMENTOS Y DE OPERACIONES Y CIRUGÍAS, SEA REALMENTE EL NECESARIO PARA UNA POBLACIÓN QUE CADA DÍA SE ENFERMA MÁS ANTE NUEVOS PARADIGMAS DE LA MEDICINA, QUE ESTÁ ENCONTRANDO EN LA CIENCIA, NUEVOS RETOS A DESCUBRIR Y POR ATENDER, Y ATACAR CON TANTAS ENFERMEDADES NUEVAS QUE AÚN NI SIQUIERA SE CONOCEN, PERO HAY CIRUGÍAS Y HAY OPERACIONES DE LO MÁS BÁSICO QUE NO ATIENDE EL SEGURO POPULAR, Y AHÍ ESTÁ LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE CARGADA Y AHÍ ESTÁ EL HOSPITAL GENERAL QUE AYER LEÍA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO QUE SON CERCA DE 200 CONSULTAS, LAS QUE DIRIAMENTE SE ATIENDEN, SI HACEMOS CUENTAS, SI HACEMOS CUENTAS DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO DE CERCA DE CINCO MIL CONSULTAS POR MES, AL AÑO ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE 60 MIL, CREO QUE ESCUCHABA UNA CIFRA DE 86 MIL CONSULTAS AL AÑO Y MUCHAS DE ESTAS OCASIONES ES LA GENTE QUE VA AL HOSPITAL GENERAL, LA QUE LUEGO VIENE AQUÍ AL CONGRESO Y NOS DICE YA ME HICIERON UNA REBAJA, YA ME APOYARON PERO AÚN ASÍ NO

TENGO PARA EL MEDICAMENTO O NO TENGO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y EL SEGURO, NI FUE SEGURO, NI FUE POPULAR NI ME SIRVIÓ, NI ME ATENDIÓ NI ME RESOLVIÓ NADA, ENTONCES SI VEMOS LOS LOGROS Y SI VEMOS QUE YA SE INSCRIBIERON MÁS MEXICANOS, AQUÍ RECUERDO QUE EN DURANGO EN EL 2004, CUANDO INICIABA EL GOBIERNO ANTERIOR, NO HABÍA UN SOLO INSCRITO EN EL SEGURO POPULAR Y ESE GOBIERNO SE DIO A LA TAREA EN ÁNIMO DE CONTRIBUIR CON LA FEDERACIÓN DE INCORPORAR A MILES DE FAMILIA, PERO HOY INSISTO, HAY QUE REVISAR SI ESTÁ FUNCIONANDO O NO ESTE SEGURO POPULAR Y HAY QUE REVISAR ESTOS ASPECTOS DE SALUD, Y DE EDUCACIÓN QUE YO HE SEÑALADO PARA LO QUE YO VOY A EXHORTAR Y LE VOY A PEDIR A ESTE CONGRESO SU SOLIDARIDAD A LOS SECRETARIOS PARA QUE NOS PROPOGAN UN PLAN INTEGRAL UN PROGRAMA DE AQUÍ A DOS MESES Y QUE PUEDA SER EVALUADO Y CON RESULTADOS A FUTURO PARA QUE NO QUEDE EN MERO DISCURSO, PARA QUE HAYA HECHOS Y HAYA REALIDADES, POR LA SALUD Y POR LA EDUCACIÓN DE LOS DURANGUENSES, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CONGRESO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DONDE SE INSTRUYÓ A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS Y PECUARIOS DE

ESTE H. CONGRESO PARA QUE SE PROMOVIERA UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES RELACIONADAS CON EL PRECIO Y CULTIVO DEL FRÍJOL, ME PERMITO INFORMARLE A ESTE PLENO A ESTA LEGISLTURA, QUE DICHA REUNIÓN FUE CELEBRADA EL DÍA DE AYER, DONDE CON LOS ANTECEDENTES NECESARIOS DE QUE EL CULTIVO DEL FRÍJOL ES EL CULTIVO MÁS IMPORTANTE TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIALMENTE, PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DIO, SE DIO LO NECESARIO PARA QUE SE RECIBIERA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHO CULTIVO DONDE SOBRESALE DE QUE PARA EL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA – VERANO 2010, FUERON SEMBRADAS UN TOTAL DE 239 MIL 871 HECTÁREAS, CON UNA PRODUCCIÓN ESTIMADA OFICIAL DADA A CONOCER POR LAS AUTORIDADES QUE SERÁ PARA ESTE CICLO DE 131 MIL 929 TONELADAS, CON UN PROMEDIO DE 550 KILÓGRAMOS, PROMEDIO INFERIOR AL CICLO PRIMAVERA – VERANO 2009, DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN Y CON LA FINALIDAD PRINCIPAL Y FUNDAMENTAL DE PODER GENERAR UN AMBIENTE POSITIVO A NUESTROS PRODUCTORES Y SOBRE TODO ENVIAR SEÑALES POSITIVAS AL MERCADO QUE FAVOREZCAN A LOS PRODUCTORES QUE SE DEDICAN AL CULTIVO DE FRÍJOL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS Y PECUARIOS DESPUÉS DE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE GRAN NÚMERO DE DIPUTADOS Y LA UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, ME PERMITO ENUNCIAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS UNÁNIMES, NÚMERO UNO.- EL PRECIO DEL FRÍJOL PARA ESTE CICLO PRIMAVERA – VERANO 2010 DEBERÁ SER

MAYOR A LOS DIEZ PESOS POR KILÓGRAMO, NÚMERO DOS.- SE EXHORTA A LOS RESPONSABLES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES DE QUE LA FECHA PARA DAR A CONOCER EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, SUS PROCEDIMIENTOS Y TODO LO NECESARIO PARA QUE ESTE PROGRAMA ESTÉ OPERANDO, COMO FECHA LÍMITE NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ADEMÁS DEBERÁ DE ENTREGARSE TAMBIÉN UNA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL AÑO PASADO 2009, PARA EFECTO QUE DE MANERA PUNTUAL SE DE A CONOCER EL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS ACOPIADORAS, EN MATERIA DE RESULTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y EN MATERIA DE PAGO OPORTUNO DE LA COSECHA DEL AÑO ANTERIOR, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLAS ACOPIADORAS QUE NO CUMPLIERON DEBIDAMENTE DEBERÁN SUPRIMIRSE Y DARSE DE BAJA, TAMBIÉN DEBERÁ DE ENTREGARSE DATOS OFICIALES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE LOS CULTIVOS Y LAS COSECHAS RELATIVAS AL FRÍJOL, AL MAÍZ, A LA AVENA, ENTRE OTROS CULTIVOS, ESTO QUIERE DECIR CÓMO AFECTARON LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS, DE SEQUÍA, DE EXCESO DE HUMEDAD Y EN ALGUNOS CASOS GRANIZO O PRESENCIA DE PLAGAS DE ENFERMEDADES, ESTO TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA MITIGACIÓN DE ESTOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS SEAN APLICADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA BREVEDAD POSIBLE, TAMBIÉN ASÍ MISMO SE DIERON A CONOCER Y SE SOLICITÓ DE QUE DEBERÁN EMPLEARSE OTROS MECANISMOS DONDE SE COMERCIALICE ESTE GRANO DE FRÍJOL COMO PUDIERAN SER

TIANGUIS Y MESAS DE NEGOCIOS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE EXHORTA A QUE TODO EL PLENO DE ESTA LEGISLTURA HAGAMOS NUESTROS LOS ACUERDOS, LES DEMOS SEGUIMIENTO Y QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENGAMOS LA OBLIGACIÓN Y EL COMPROMISO DE EMPRENDER DE MANERA DECIDIDA TODAS LAS ACCIONES A NUESTRO ALCANCE PARA APOYAR ESTE IMPORTANTE SECTOR DE NUESTRA ECONOMÍA, DE DONDE VIVEN ALREDEDOR DE 30 MIL FAMILIAS, 30 MIL PRODUCTORES, DONDE SE GENERAN ALREDEDOR DE 7.8 MILLONES DE JORNALES QUE VIENEN A FORTALECER NUESTRA ECONOMÍA DEL ESTADO PARA DE ESTA MANERA TODOS CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO, SOCIAL Y ECONÓMICA QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN NUESTRO ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, AGRADECIÉNDOLES A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PEDRO, SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA; QUIERO PEDIR A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y A LOS ASISTENTES CON SU PRESENCIA AQUÍ QUE GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS MUJERES QUE HAN MUERTO POR ESTA PLAGA QUE ES EL CÁNCER DE MAMA. (UN MINUTO), GRACIAS Y POR TODAS LAS MUJERES QUE SE AFERRAN A LA VIDA, POR ESTA ENFERMEDAD, LES PIDO UN MINUTO DE APLAUSO (UN MINUTO), GRACIAS PUEDEN SENTARSE.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JAIME RIVAS LOAIZA
PRESIDENTE

DIP. SERGIO DUARTE SONORA
SECRETARIO

DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO